



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

Buenos Aires 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 6 de Julio de 1981.

Expediente N° 8.156/81.

RES. N° 106/81.

VISTO:

El permiso solicitado por el Lic. Juan Carlos Rodriguez, Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Semiexclusiva de esta Unidad/ Académica, a fin de trasladarse a la ciudad de Santa Fé para asistir al Seminario Latinoamericano de Análisis entre el 13 y 23 de julio próximo, Seminario que se realiza bajo los auspicios del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) y del Centro Latinoamericano de Matemáticas e Informática y organizado por el Programa Especial de Matemática Aplicada (PEMA);

Lo informado por el Area de Matemática, y en función de lo establecido en la Resolución N°464/80 del Rectorado de la Universidad y lo dispuesto en el inc. c) del Art. 15 - Cap. VI, del Decreto 3413/79;

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo N°/ 54 de la Ley Universitaria N° 22.207;

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°: Acordar al Lic. JUAN CARLOS RODRIGUEZ, Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Semiexclusiva, licencia con goce de / haberes por el periodo comprendido entre el 13 y 23 de julio del / corriente año en un todo de acuerdo a lo establecido en el ARTICULO 15 - CAPITULO VI - Inc. c), del Régimen de Licencias Justificaciones y Franquicias del Decreto N° 3413/79.-

ARTICULO 2°: Disponer que el Lic. Juan Carlos Rodriguez al término del Seminario deberá presentar las certificaciones respectivas y / un informe relacionado con el mismo.-

ARTICULO 3°: Hágase saber y siga a Dirección General de Administración, para su toma de razón y demás efectos. Cumplido. ARCHIVARSE.-

DPTO. CS. EXACTAS
nma

*[Signature]*  
 Ing. JUAN CARLOS BARRA ALVAREZ  
 SECRETARIO DE LEY  
 Departamento de Ciencias Exactas



*[Signature]*  
 Lic. ROQUE RIGGIO  
 DIRECTOR  
 Departamento de Ciencias Exactas

Registrada en ficha.